

Retiro Clase II
NIUR: 0014-16

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que según lo notificado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, mediante Orden N° 33/2016 ASSAL, estableció la prohibición de comercialización y decomiso de los productos:

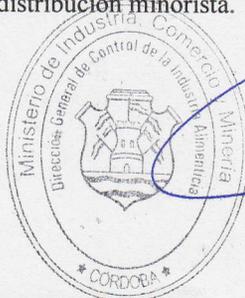
- Producto alimenticio: Leche entera en polvo
Marca: La Herminia
Elaborado y envasado: Arcolen Argentina S.A.
RNE N°: 21-092338
RNPA N°: 21-094831
SENASA N°: S-I-05155
Localidad: Sastre/ San Jerónimo del Sauce Provincia: Santa Fe

- Producto alimenticio: Leche entera en polvo fortificada con vitamina A y D
Marca: San Jerónimo
Elaborado y envasado: Arcolen Argentina S.A.
RNE N°: 21-092338/21-062468
RNPA N°: 21-095617
Domicilio: San Martín N° 2408
SENASA N°: S-I-05155
Localidad: Sastre/ San Jerónimo del Sauce Provincia: Santa Fe

y aquellos en cuyo rótulo se indique uno y/o ambos RNE, debido a que consignan registros de establecimiento que se encuentran en estado inactivo por lo que no pueden realizar actividad alguna ni tampoco elaborar productos alimenticios.

Por lo expuesto, se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.1.2. del anexo del art. 1.415 del Código Alimentario Argentino, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como Clase II, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de distribución minorista.




FEDERICO PRIOTTI
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

Comunicado N° 046/17
Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 19 de julio del 2017